TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.
AV. FRANCISCO BOLOGNESI 495 - URB. LOS FICUS
SANTA ANITA - LIMA
TELF. 0051-1-3115050

R.U.C. 20100227461
FACTURA ELECTRÓNICA
F064-00199914

FECHA EMISIÓN
03/12/2022

RAZON SOCIAL: ASOC. SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR Y SALUD
RUC: 20332191056

DETALLE DE FACTURACIÓN	IMPORTE
SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA RUTA : AREQUIPA - CUSCO / SERVICIO : CRUZERO SUITE / ASIENTO : 1 - 33 / PAX : MIGUEL ANGEL YUCRAVILCA YUPANQUI / DNI : 44382283 / FECHA : 03-12-2022 / HORA : 09:00 P.M. / LUGAR DE EMBARQUE : AREQUIPA TERRAPUERTO / DIRECCIÓN EMBARQUE : AV. ARTURO IBANEZ SN. PAB.B LOCAL 23-27 / UD. HUBIERA GANADO 11.50 PUNTOS ASOC. SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR Y SALUD ** Tarjeta Credito Fonobus **	115.00

SUBTOTAL	IGV	IMPORTE PAGADO
S/ 115.00	S/ 0.00	S/ 115.00

SON : CIENTO QUINCE Y 00/100 SOLES

F064 00199914

Autorizado mediante Resolución de Intendencia
N° 0180050001297/ SUNAT del 31/10/2014
Representación impresa de
FACTURA ELECTRÓNICA,
Esta puede ser consultada en :
https://trance.cruzdelsur.com.pe/documento-electronico

Al recibir el presente DOCUMENTO, acepto todos los términos y condiciones del contrato de transporte detallado en el letreto, banner y/o panel a la vista ubicados en el counter de ventas al momento de la compra, los cuales también se encuentran publicados en la página web http://www.cruzdelsur.com.pe

El pasajero viaja asegurado mediante una póliza de accidentes personales (SOAT), cuya cobertura es fijada por ley. El pasajero al viajar acepta las condiciones pactadas por la empresa con la compañía aseguradora: MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.